

## **ANEXO A. MODELO BASES LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA/ASESORAMIENTO**

1. Introducción .....	2
2. Objeto del contrato.....	3
3. Descripción de los trabajos .....	3
4. Programación de los trabajos .....	3
5. Seguimiento .....	4
6. Financiación del contrato .....	4
7. Pago del precio de adjudicación .....	4
8. Requisitos de los licitadores.....	4
9. Documentación a entregar por cada licitador.....	4
10. Plazo de presentación de propuestas .....	5
11. Criterios de adjudicación.....	5
12. Adjudicación del contrato .....	6
13. Formalización del contrato .....	6
14. Gastos a cargo del adjudicatario.....	6
15. Dirección del trabajo .....	6
16. Revisión de precios.....	7
17. Resolución del contrato.....	7
ANEXO 1: MODELO DE OFERTA ECONOMICA .....	8

## **BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE *asesoramiento en la determinación de las características pulpables de especies madereras a entregar por el centro***

### **1. Introducción**

La **Fundación Cesefor** es una entidad privada sin ánimo de lucro, creada en el 2001, regida por un patronato en el que están representados todos los agentes del sector y del medio rural, desde los propietarios de los montes hasta las organizaciones empresariales más representativas del mismo. No obstante, la Junta de Castilla y León es el principal aliado al haber promovido y patrocinado la puesta en marcha y mantener su apoyo, mediante sucesivos convenios, a la labor que realizamos en beneficio del sector forestal.

La Fundación Cesefor trabaja desde hace casi 20 años para mejorar el sector forestal, a través de proyectos de investigación, innovación y vertebración, tanto a nivel nacional como internacional. Contribuye al desarrollo integral del sector forestal promoviendo la sostenibilidad, la innovación y la investigación en todas las áreas productivas, apostando por la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, convencidos del papel clave del sector forestal en las nuevas estrategias de bioeconomía y economía circular y fomentando la sostenibilidad, la innovación y la investigación en todos sus ámbitos productivos.

El proyecto BeonNAT, aprobado en el marco de la convocatoria H2020-BBI-JTI-2019, pretende incrementar el conocimiento en la obtención de diferentes bioproductos de especies leñosas, árboles y arbustos, actualmente infrautilizados. Entre otras actuaciones, el proyecto evalúa los aspectos clave de la cadena de valor, incluyendo una selección de las especies más adecuadas para los diferentes países europeos. BeonNAT se basa en los siguientes conceptos: cultivo mixto de especies leñosas seleccionadas en tierras marginales utilizando el método de monte bajo y obteniendo productos en cascada dentro de la concepción de biorrefinería. Las pruebas de cultivo se ejecutan en diferentes lugares: Alemania, Rumania y España; y los procesos de biorrefinería se estudian en laboratorios de investigación situados en Portugal, Alemania, Italia y España.

En el proyecto se trabajará: 1) la necesidad de alcanzar un mayor nivel de conocimiento sobre la bioindustria orientada a cultivos mixtos y 2) su gestión sostenible con el objetivo de generar las materias primas adecuadas para producir los bioproductos. Se producirán bioproductos incluyendo aceites esenciales, extractos, papel de madera, tableros de partículas, bioplásticos, biocarbón, carbón activo. En el WP8 se analizará la sostenibilidad de toda la cadena de valor, incluyendo los impactos económicos, ambientales y sociales relacionados con el futuro.

El Área de Industria y Construcción con Madera, encargada de sacar a licitación la presente contratación, está especializada en I+D+i asociada a la madera desde el punto de vista forestal, industrial-maderero y de diseño estructural.

## 2. Objeto del contrato

Dado que Cesefor es el responsable de la coordinación de la tarea/s 7.2, 7.3, 7.4 y 7.5 del paquete de trabajo 7, relativas a la evaluación de biomasa para pulpeo del proyecto BeonNAT, y orientado a determinar las características pulpables de diferentes especies madereras y mezclas de éstas, proporcionadas por Cesefor, se requiere de la contratación de un centro de investigación con capacidades para asesorar en la fabricación de pulpa.

## 3. Descripción de los trabajos

Los trabajos consisten en 138 muestras para fabricar pulpa y analizar:

1. Recepción de muestras y tamizado según norma SCAN-CM 40 y clasificación de acuerdo a norma SCAN-CM 41.
2. Determinación del contenido de humedad de chips de acuerdo con norma SCAN-CM 39.
3. Realización de pulpeos Kraft / semi-químicos o mecánicos (a definir), para poder determinar las características básicas de las pulpas obtenidas. Previamente se definirán en conjunto con Cesefor los parámetros en que se realizarán diferentes cocciones, de acuerdo con el producto que se espera obtener de éstas.
4. Determinación del rendimiento bruto, rendimiento neto y porcentaje de rechazos.
5. Determinación del número Kappa de las pulpas obtenidos de acuerdo con la norma UNE-ISO 302.
6. Determinación de la viscosidad de las pulpas obtenidas de acuerdo con la norma ISO 5351-2004.
7. De las 138 pulpas se elegirán 2 para la fabricación de papel. Se evaluarán las siguientes características papeleras de estas 2 muestras (índice de tracción, desgarró, reventamiento, evaluación de gramaje y espesor) a tres niveles de refinación.

### ENTREGABLES:

Redacción de informes de resultados obtenidos.

Se valorarán los antecedentes académicos/profesionales del equipo en trabajos similares

## 4. Programación de los trabajos

La realización de los trabajos se hará de forma continua durante el período comprendido entre la firma del contrato y el 15 de febrero de 2025, fecha en la que terminan las tareas del proyecto BeonNAT en el que están enmarcados los trabajos.

Las actividades se dividirán en 3 etapas a entregar resultados en las siguientes fechas:

Etapa 1: 36 muestras, con entrega de resultados el 15 diciembre de 2022.

Etapa 2: 18 muestras con entrega de resultados antes del 15 de febrero de 2024.

Etapa 3: 84 muestras con entrega de resultados antes del 15 de febrero de 2025.

## 5. Seguimiento

La responsable del seguimiento y evaluación de las actividades por parte de la Fundación Cesefor será Nuria Simón, coordinadora del proyecto BeonNAT en la Fundación.

La adjudicataria nombrará a su vez, en el plazo de una semana desde la adjudicación fehaciente del contrato, un responsable de la ejecución de los trabajos, a despachar directamente con la responsable de CESEFOR.

En un plazo no superior a quince días naturales a partir de la fecha de recepción, esta emitirá una validación positiva o negativa para cada una de las tareas realizadas. Caso de ser negativa, la empresa adjudicataria procederá a su subsanación en un plazo no superior a veinte días naturales.

## 6. Financiación del contrato

El presente contrato se financiará con cargo al Proyecto BeonNAT (Número 887917) del Programa H2020-BBI-JTI-2019, por un total de todos los socios de 5.686.476,25 € (con subvención europea de 4.980.430,28 €)

## 7. Pago del precio de adjudicación

Los pagos se realizarán en 3 plazos por el monto correspondiente al 33,33% del total, al final del análisis de las 3 remesas enviadas de muestras. El pago se hará efectivo de acuerdo al cumplimiento del trabajo realizado en el plazo de 60 días-fin de mes de la fecha de recepción factura en el domicilio social de Fundación Cesefor, mediante transferencia bancaria al adjudicatario en cuenta bancaria de la que sea titular y que indique en la propia factura.

El último pago no será efectuado hasta que el servicio se haya terminado de forma completa y satisfactoria.

## 8. Requisitos de los licitadores

Están capacitados para contratar las personas físicas y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia económica, profesional y técnica, para lo que se exigirá documentación que acredite la experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato (documento nº 1).

## 9. Documentación a entregar por cada licitador

Cada licitador entregará una sola propuesta en la plataforma digital de contratación que contendrá 2 documentos:

## Documento 1: OFERTA TÉCNICA

Una oferta técnica, su contenido será como mínimo:

- Propuesta de metodología y desarrollo de las tareas a desarrollar: se presentará una memoria en la que se indicarán las bases sobre las que se realizará el trabajo. No se realizarán aportaciones que supongan trabajos no contemplados en la presente propuesta.
- Programación del servicio con cronograma.
- Informe con la declaración del material, instalaciones y equipos técnicos de que dispone la empresa para la realización del contrato.
- Experiencia de la Empresa u Organización, con información detallada sobre la estructura de la organización, su capacidad y sus recursos organizativos y los proyectos en curso o ejecutados relacionados con el presente trabajo.
- La oferta técnica no podrá superar las 10 páginas en letra arial 10 por 1 sola página, incluida portada e índice.

## Documento 2: OFERTA ECONOMICA

Una oferta económica se ajustará al modelo contenido en el Anexo I de las presentes bases.

El hecho de presentar una propuesta supone la asunción de los objetivos y contenidos expresados en todas las bases. No obstante, los oferentes podrán considerar aspectos no expresados en dichos apartados y que estimen necesarios o convenientes para un mejor cumplimiento de los fines que se pretenden.

### 10. Plazo de presentación de propuestas

Las ofertas se presentarán por cualquier medio (o definir si sólo se pueden recibir a través del perfil de contratante de la página web de Cesefor) en el domicilio social de Fundación Cesefor (Polígono Industrial Las Casas, Calle C, Parcela 4, C.P. 42005, Soria), a la atención de administración indicando en el sobre el título del contrato y la fecha de publicación en el perfil del contratante de la página web de Cesefor.

El plazo de presentación y recepción de proposiciones finalizará el 4 de agosto de 2021 antes de las 12:00h. (No se admitirán proposiciones que lleguen posteriormente a este día y hora)

Se podrá obtener información llamando al teléfono 0034 975 21 24 53, escribiendo al correo electrónico [cesefor@cesefor.com](mailto:cesefor@cesefor.com) , o por correo postal a (Polígono Industrial Las Casas, Calle C, Parcela 4, C.P. 42005, Soria

### 11. Criterios de adjudicación

La adjudicación será por el procedimiento con negociación (con publicidad).

La designación del adjudicatario del proceso de participación se efectuará a aquel licitante cuya proposición haya recibido mayor puntuación según los siguientes criterios de adjudicación, sin que su enumeración ordinal indique necesariamente preferencia o ponderación:

- Calidad de la oferta técnica: 40%
- Experiencia acreditada relacionada con el objeto del contrato: 50%
- Oferta económica de licitación: 10%

La valoración de las ofertas técnicas por la contratación se realizará el día 5 de agosto de 2021 a las 12:00 horas en la sede social de Fundación Cesefor.

La apertura pública de la oferta económica se realizará a las 12:00 horas del día 6 de agosto de 2021).

## 12. Adjudicación del contrato

La mesa de contratación dictará propuesta de adjudicación motivada a la considerada más ventajosa. Esta adjudicación será notificada a los participantes en la licitación en el perfil del contratante.

## 13. Formalización del contrato

El contrato se formalizará seguidamente por duplicado ejemplar para las partes y por las personas que tengan poder para ello, respetándose los contenidos de estas bases, el contenido de la oferta y con el clausulado mínimo que se especifica en la instrucción del procedimiento de contratación en compras.

## 14. Gastos a cargo del adjudicatario

Serán de cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

Los tributos estatales, municipales y regionales que se deriven del contrato y los derivados de los desplazamientos, copias de documentos.

## 15. Dirección del trabajo

La dirección de los trabajos será realizada por el personal designado de Cesefor. El adjudicatario que deberá cumplir las condiciones de su oferta, las contenidas en estas bases, las del contrato y las instrucciones que le marque el responsable de Fundación Cesefor.

Se establecerán reuniones periódicas entre el adjudicatario y el director de los trabajos de Cesefor para la evaluación y seguimiento de los trabajos. Este responsable podrá solicitar la presentación de informes en dichas reuniones sobre el desarrollo de los trabajos, en los que se refleje el grado de avance de cada una de las fases, resultados preliminares y problemática asociada a su ejecución.

### 16. Revisión de precios

Dada la duración del contrato no es aplicable al mismo la revisión de precios.

### 17. Resolución del contrato

El contrato podrá extinguirse por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato y por alguna de las causas de resolución de los contratos previstos en la ley.

En Soria a 13 de Julio de 2021

Fdo.:

Pablo Sabín

Gerente

## ANEXO 1: MODELO DE OFERTA ECONOMICA

Don/Doña..... mayor de  
edad, vecino/a de .....,  
con domicilio en ....., titular del DNI nº  
..... expedido con fecha ....., en representación,  
como ....., de  
....., con  
domicilio en ....., CIF  
..... y poder suficiente para representarle y obligarle, conforme acreditado  
con/por la documentación adjunta, enterado de la contratación publicada por Fundación  
Cesefor el para adjudicar, mediante procedimiento negociado, el contrato de prestación de  
servicios denominado Contratación de centro de investigación para el asesoramiento en  
arquitectura en edificación en altura con madera se compromete a realizarlo en las  
condiciones expuestas en las bases de contratación y por un importe de, (sin incluir el  
impuesto sobre el valor añadido):  
.....  
.....

....., a..... de..... de 20....

Fdo.: D/Dª .....

(Nombre, firma y sello)





Centro de Servicios y Promoción Forestal  
y de su Industria de Castilla y León